

## RESOLUCIÓN N° 179-GADIMCD-20

### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves quince de octubre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García y Señor Eddy León Gómez, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-012-004-002, con un área de 4.80 mts. cuadrados a favor de ALVEAR CORTEZ ROSA INDELIRA Y MUÑIZ PONCE RAMÓN VICENTE. b.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-001-009-003, con un área de 5.19 mts. cuadrados a favor de CHÁVEZ VILLAGRÁN INÉS NARCISA. c.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-004-016-001, con un área de 4.29 mts. cuadrados a favor de GUARANDA CALDERÓN MANUEL Y ALVARADO GÓMEZ CLARA AURORA. d.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-011-008-003, con un área de 13.92 mts. cuadrados a favor de PACHECO MARTILLO RÓMULO ISAÍAS, ALVARADO MEDINA ELEUTERIO, VILLAGRÁN MEDINA CARLOS RAFAEL Y VÁSQUEZ RUIZ TOYA MARGARITA.** Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 20 de octubre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**